



URBANIZADORA LA HERRADURA S.A. "ULHSA"

Guayaquil, Marzo 30 de 1994

Señor.
Presidente de Urbanizadora La Herradura S.A.
Ciudad.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías, he procedido al examen completo del Balance, Estados Financieros y todos los anexos, correspondientes al año 1993, así como también los libros de Contabilidad de la Empresa Urbanizadora La Herradura S.A., encontrando conformidad entre los libros de registros y los mencionados estados.

De la revisión efectuada se deduce el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como también su colaboración para el logro de las metas fijadas por la empresa. Los libros de Actas de Junta General, de Acciones y Accionistas, también se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Las cifras del Balance reflejan razonablemente la situación de la empresa. En la Contabilidad se ha observado las normas legales y las generalmente aceptadas por esta clase de empresa.

El total del Activo es de	\$	126'693.037,00
Se ha obtenido una utilidad de	\$	1'508.708,00

De ustedes, muy atentamente


Ing. Com. María E. Núñez B.
COMISARIO



- 4 OCT 1994